



## RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE ORDENES POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

### Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, se debe realizar un informe, tras la celebración de la consulta pública previa, en el que se indicará el número de participantes, el resumen de las opiniones emitidas y de las aportaciones realizadas, el cual se publicará en el Portal de Participación.

### Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 15/07/2021
- Fecha final: 11/08/2021

### Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:

- Se han recibido una opinión o aportación, que se incluye en el documento Anexo.

Ana Muñoz Muñoz

VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTES





ANEXO

Consulta Pública Previa	Asunto	Comentario	Usuario	Acepto el envío de información sobre nuevos procesos participativos
Consulta pública previa sobre los proyectos de órdenes por las que se aprueban las normas de funcionamiento de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de las Bibliotecas Públicas del Estado en Castilla-La Mancha	La nueva norma parece...	La nueva norma parece limitarse a a la Biblioteca de Castilla-La Mancha y a las Bibliotecas Públicas del Estado en Castilla-La Mancha. Cabría extender su ámbito de aplicación a toda la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, y a la relación de dicha Red con bibliotecas no públicas y con redes o bibliotecas de otras comunidades autónomas.	gemendezca	Sí

